

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 31 de mayo del 2024
Oficio no. UT/169/2024
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 24 de mayo del presente año con número de folio 110198000012724 que a la letra dice:

- “...1. ¿Por qué cambiaron la losa que era una losa negra de mármol y quitaron al Sagrado Corazón de Jesús sin aviso a ninguno de sus hijas?
2. Ubicación exacta de la tumba del Sr. Javier Gamiño García
3. Favor de ubicar que hicieron con la losa negra de mármol
4. Con permiso de quien, ¿Dónde quedó el cuerpo del Sr. Javier Gamiño García?, porque la ya tenía perpetuidad
5. ¿Por qué no contestan en panteones?
6. ¿Con quien se debe de comunicar para que la vuelvan a poner como estaba porque ya tenía 58 años fallecido?
7. ¿Quién va a pagar los daños y perjuicios que en su caso existan? ...”

Con respecto a su pregunta número 1, se le informa que haciendo una revisión sobre la tumba del Sr. Javier Gamiño García nos percatamos de que la losa de mármol de color negro a la que se refiere se encuentra en su lugar, solo que a través de los años con el sol se ha deteriorado, ya que la colocaron desde el año 1965 y ha perdido su color original. Así mismo indica que le quitaron la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, sin embargo ahí se encuentra a la vista una imagen del Sagrado Corazón de Jesús deteriorada también por el sol.

Con respecto a su pregunta número 2, debido a que el panteón no cuenta con la nomenclatura oficial, solo comentar que se encuentra a un costado del templo.

Con respecto a la pregunta número 3, se le informa que la losa se encuentra en el mismo lugar de la colocación del año 1965.

Con respecto a la pregunta número 4, se le hace saber que en este sentido si algún familiar no ha ordenado la exhumación del Sr. Javier Gamiño García, el cuerpo debe de pertenecer en la tumba.

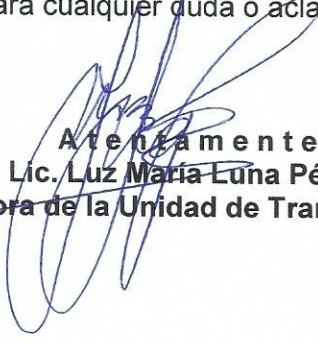
Con respecto a la pregunta número 5, se le hace de su conocimiento que el horario laboral de la oficina del Panteón Municipal es de lunes a viernes de 8:30 a 16:00, cabe resaltar que hay ocasiones en las cuales el personal tiene que realizar trabajo de campo en otros panteones, asistir a capacitaciones o reuniones de enlace y no existe otra persona en oficina para en esos casos pueda atender el teléfono.

En relación con el punto número 1 y atendiendo a su pregunta número 6, se le informa que la losa no se ha removido de su lugar.

Por último, para dar contestación a su pregunta número 7, se le hace saber que no existe daño alguno o perjuicio que se tenga que reparar.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA